FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN –UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Telefax: 0521- 205155 – 204614 - 205555

MEMORANDO 020/2013

A: **Prof. M.v. JAIME TORALES KENNEDY, Decano F.C.P.**

DE: **Comité Evaluador de Propuestas para Contratación Directa de la Facultad Ciencias de la Producción.**

Objeto: **Informe sobre Llamado – "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS" ID Nº 257.101.-**

Fecha: **27 de Noviembre de 2013.-**

Por la presente remitimos **DICTAMEN** referido a la oferta correspondiente al Llamado Modalidad de Contratación Directa Sistema de Adjudicación por **El Total** para **"ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS" ID Nº 257.101**, acompaña copias del Acta, Cuadro Comparativo y Anexos; **solicitamos la confección de la Resolución de Adjudicación** para la siguiente empresa:

TOTAL	Empresa	Monto total
	FRANCI ELECTRODOMESTICOS	**9,966,000.-**
	TOTAL GS.	**9,966,000.-**

Atentamente.

I.A. Elmira Oroa Pfefferkorn
Miembro Comité Evaluador

M.v. Aníbal Escandriolo Peña
Miembro Comité Evaluador

Lic. Bernarda Bogado Santacruz
Miembro Comité Evaluador

Bioq. Gloria R. Villalba
Miembro Comité Evaluador

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN –UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Telefax: 0521- 205155 – 204614 - 205555

COMITÉ EVALUADOR

ACTA de EVALUACIÓN y DICTAMEN de LLAMADO para Contratación Directa de – "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS

En la Ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Noviembre del año dos mil trece, siendo las 15:30 Horas, se reúne el **COMITÉ EVALUADOR**, designados por Resolución Nº 174/2013 de la Facultad Ciencias de la Producción de la UNC@, con la presencia de los siguientes miembros: M.v. Aníbal Escandriolo Peña-Vice Decano, I.A. Elmira Oroa Pfefferkorn– Directora de Planificación, Lic. Bernarda Bogado Santacruz- Administradora y Bioq. Gloria Rossana Villalba Del Puerto – Coordinadora de Laboratorio, para estudiar las ofertas presentadas en el Llamado para Contratación Directa de **"ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS",** con el Sistema de Adjudicación por **EL TOTAL**.----------

En el acto de recepción y apertura de sobres realizados el día veintiseis de Noviembre del dos mil trece, en la Oficina de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional del Caaguazú-UNC@, presento su oferta la empresa:

a) FRANCI ELECTRODOMESTICOS, sin representante

Acto seguido se procede a la elaboración y análisis de la Planilla comparativa de requerimientos técnicos y precios, a fin de determinar si la oferta cumple con las exigencias técnicas y económicas solicitadas por la Institución; planilla que se adjunta a la presente.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que la Empresa llena los requisitos legales y cumple con las especificaciones técnicas para el Sistema de Contratación por el total.----------

Visto; las ofertas presentadas por la Empresa para la **"ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS",** detallamos montos y observaciones según análisis del cuadro comparativo y es como sigue:

Ord	Empresa	Monto Total de la Oferta	Observación
1	FRANCI ELECTRODOMESTICOS	10,611.000.-	1. Formulario Carta Oferta. 2. Especificaciones Técnicas. 3. DDJJ de Mantenimiento de Ofertas. 4. DDJJ de Cumplimiento de Contrato. 5. Autorización del Fabricantes, Representante o Distribuidor de MicroExpress Informática. 6. Constancia SIPE N°1.275.968. 7. Fotocopia de Formulario IVA-Fecha20/11/2013. 8. Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario/2013. Presenta todas las documentaciones requeridas por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones así como también con las documentaciones establecidas en el Anexo E y Cumple con las Especificaciones Técnicas.

a) **FRANCI ELECTRODOMESTICOS:** Presenta todas las documentaciones requeridas por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones así como también con las documentaciones establecidas en el Anexo E y Cumple con las Especificaciones Técnicas.

Luego del análisis y verificación de la oferta, conforme al cuadro comparativo según documentaciones exigidas, requerimientos técnicos, precios; surge la siguiente recomendación para la Adjudicación: El Comité Evaluador, atento a lo dispuesto en el **Art. 34 Inc. C**, de la Ley No. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, donde reza cuanto sigue: ***c)*** *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*; POR TANTO se recomienda la Adjudicación a la firma **FRANCI ELECTRODOMESTICOS**., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y la necesidad de la INSTITUCION de contar con LOS TONER Y CARTUCHOS IMPRESCINDIBLE PARA EL TRABAJO DIARIO; en relación al tiempo de no ser posible una segunda convocatoria; conforme al siguiente cuadro:

TOTAL	**Empresa**	**Monto total**
	FRANCI ELECTRODOMESTICOS	**9,966,000.-**
	TOTAL GS.	**9,966,000.-**

El Comité Evaluador determina se ajustó la adjudicación por el total reduciendo la cantidad en el Items 3 sobre el monto según disponibilidad presupuestaria CDP Nº 00000133/2013 Nº PAC 00257.101 para este rubro con el monto de Gs. 10.000.000.- (Diez millones guaraníes); proponiendo las siguientes planillas anexas:

Es nuestro informe.

Atentamente.

I.A. Elmira Oroa Pfefferkorn
Miembro Comité Evaluador

M.v. Aníbal Escandriolo Peña
Miembro Comité Evaluador

Lic. Bernarda Bogado Santacruz
Miembro Comité Evaluador

Bioq. Gloria R. Villalba
Miembro Comité Evaluador